Y asi juntos se parta luego ad hazienda de cartagena al socorro q se pide y asi lo decretaron

Decretose en Sevilla y aiuntamiento q respu
to a q en virtud del decreto general para
q las cobranzas de los haberes Rs. corran
de quenta de las justicias qualesquiera q
sean, se requirio a su merd. de dho Sr. Don
Alonso Lopez Garcia para q recivise
los repartimientos de alcabalas y cientos
y servicio hordinario y extrahordinario
de este presente año, bajo ciertos aperce
bimientos y se respondio por su merd. no
tocar le dha cobranza por ser teniente de
el Sr. Don Fran.co Ygnacio de Solorzano quien
tiene advocada en si la Real Jurisd.on
de Sevilla por despacho de los señores
del Rl. consejo de las hordenes a que
en esta esperaran dos segundos de cartas que
ha recivido de el susodho q se le requiera
a dho Sr. gobernador para q reciva los
dhos repartimientos se mando por sus mer
ced q baia con testimonio de este decre
to ha hacer dho requerimiento Don Alon
so Antonio Collado abila abogado de Sev
tavilla y de este consejo a quien sus mer
ced dan el poder facultad y comision
la bastante q de derecho se requiere y
es necesaria para q en su virtud haga todas
las diligencias q convengan hazerse